

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII — N° 5201
EDICIÓN DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

JUEVES, 12 DE JULIO DE 1956

CORREO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N° 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1º y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	„ 1.50
Número atrasado de más de 1 año	„ 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
„ trimestral	„ 22.50
„ semestral	„ 45.00
„ anual	„ 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	6.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

M. de Gob. Nº	Fecha	Descripción	Folio
3517	3/7/56	— Dispone el levantamiento de la suspensión aplicada a alumnos de la Escuela Provincial de Bellas Artes.—	2371
3518	6/7/56	— Liquida una partida a la Habilitación de Pagos del Ministerio	2371
3519	—	— Adscribe personal al Registro Civil.—	2371
3520	—	— Reconoce servicios prestados por un celador del Cuerpo de Guardia Cárcel.—	2371
3521	—	— Reconoce los servicios prestados por un oficial de policía.—	2371
3522	—	— Aprueba una resolución dictada por la Dirección Gral. de Educación Física.—	2371 al 2372
3523	—	— Rechaza la renuncia presentada por el Interventor de la Municipalidad de Pichanal.—	2372
3524	—	— Rechaza la renuncia presentada por un abogado de Fiscalía de Estado.—	2372
3525	—	— Concede licencia por enfermedad a un empleado de Jefatura de Policía.—	2372
3526	—	— Da de baja a un agente de policía.—	2372
3527	—	— Da de baja a un agente de policía.—	2372
3528	—	— Dispone la adscripción transitoria de personal a Dirección Gral. del Registro Civil.—	2372
3529	—	— Liquida una partida a una firma comercial.—	2372
3530	—	— Nombra un celador para el Cuerpo de Guardia Cárcel.—	2373
3531	—	— Acepta la renuncia presentada por el Presidente Interino de la Comisión Provincial de Investigaciones.—	2373
3532	—	— Aprueba los estatutos del "Pilar Club Deportivo Cultural y Social".—	2373
3533	—	— Suspende a un sargento de policía.—	2373
3534	—	— Reconoce los servicios prestados por un oficial de policía	2373
3535	—	— Da por terminadas las funciones de una agente de policía.—	2373
3536	—	— Acepta la renuncia presentada por un agente de policía.—	2373
3537	—	— Nombra un oficial de policía.—	2373
3538	—	— Suspende a un agente de policía.—	2374
3539	—	— Suspende a un agente de policía.—	2374
3540	—	— Acepta la renuncia presentada por un agente de policía.—	2374
3541	—	— Acepta la renuncia presentada por un agente de policía.—	2374
3542	—	— Acepta la renuncia presentada por un comisario de policía.—	2374
3543	—	— Acepta la renuncia presentada por el Decano "Ad-honorem" de la Escuela Superior de Ciencias Económicas.—	2374
3544	—	— Transfiere un automóvil a Jefatura de Policía.—	2374
3545	—	— Acepta la renuncia presentada por el Asesor Letrado de la Comisión Provincial de Investigaciones.—	2374
3546	—	— Aprueba una resolución dictada por la Escuela Superior de Ciencias Económicas.—	2374 al 2375

			PAGINAS
" " Econ. "	3547	" — Autoriza a Dirección Gral. de Inmuebles a llamar a concurso para la provisión de cargos	2375
" " " "	3548	" — Adjudica la provisión de materiales con destino a Administración Gral. de Aguas de Salta	2375
" " " "	3549	" — Adscribe personal a la Junta Empadronadora del Juzgado Electoral, Distrito Salta	2375 al 2376
" " " "	3550	" — Aprueba certificado- "Central Diesel Eléctrica - Sala de Máquinas - Parte Civil	2376
" " " "	3551	" — Aprueba certificado- "Red cloacal- Barrio Ferroviario.	2376
" " A. S. "	3552	" — Aprueba la resolución n° 4663 del Ministerio, por el que se designa representante al Primer Congreso de Cirugía del Norte Argentino.	2376
" " " "	3553	" — Designa una empleada y reconoce servicios de personal dependiente del Ministerio.	2383
" " " "	3554	" — Deja sin efecto las Resoluciones n°s: 4593, 4609 y 4626 y concede licencia a empleadas.	2376
" " " "	3555	" — Concede licencia a empleados.	2376 al 2377
" " " "	3556	" — Prorroga la vigencia del decreto n° 14.705, por el que se concede sobreasignación mensual a una empleada.	2377
" " " "	3557	" — Reconoce los servicios prestados por personal de la Dirección de Hospitales de la Capital.	2377
" " Gob. "	3558	" — Adhiere a los actos programados con motivo de celebrarse el 140 Aniversario de la Independencia.	2377 al 2378
" " Econ. "	3559	" 10-7-56:— Paga una partida a Administración Gral. de Aguas de Salta	2378 al 2379

EDICTOS CITATORIOS:

N° 14117	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Argentino González.	2379
N° 14116	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Estafania Vda. de Navarro.	2379
N° 14108	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Marcelino Mamani.	2379
N° 14107	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Pedro Pijuan Rubies.	2379

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14111	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — licitación n° 244/56.	2379
N° 14110	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — licitación n° 243/56.	2379
N° 14109	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — licitación n° 242/56.	2379

LICITACION PRIVADA:

N° 14112	— Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado, explotación de la cantina venta de residuos de rancho etc.	2379 al 2380
----------	--	--------------

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS:**

N° 14114	— De don Francisco Elías Vilte y de don Néstor Joaquín Vilte.	2380
N° 14106	— De don Gabino García y María Ais de García.	2380
N° 14103	— De don Damián Julio Taboada.	2380
N° 14100	— De don Elías Seife.	2380
N° 14094	— De don Víctor Manuel Cedolini	2380
N° 14093	— De don Manuel Usero y de doña Isabel Villegas de Usero	2380
N° 14083	— De don Tadeo Ordoñez	2380
N° 14078	— De don Pablo Leigez o etc.	2380
N° 14070	— (Testamentario) de Elena Yapur de Elías	2380
N° 14054	— De don Mamerto Favio Quiñones	2380
N° 14053	— De doña María Cruz de Medina	2380
N° 14049	— De doña Carolina García de Ramos y de don Jacinto o Jasinto Ramos.	2380
N° 14042	— De doña Teresa Guzmán de Toro	2380
N° 14041	— De doña Prudencia Florencia Gálvez de Garnica	2380
N° 14036	— De doña María Sánchez de Miñaur	2380
N° 14034	— De don José María o José Mariano Quiroz y de doña María o María Angela Colque de Quiroz.	2380
N° 14029	— De don Justino Molina	2380
N° 14028	— De don Ezequiel Luna	2380
N° 14026	— De don Gilberto Arturo Frinzi	2380
N° 14024	— de Luis Leyton	2380
N° 14023	— de Nicanor Reyes.	2380
N° 14015	— De doña Lorenza Alvarez	2381
N° 14011	— De doña Pascuala Romero o Romero de Orozco y Baldomera Orozco de Molina	2381
N° 14010	— De don Carmelo Marinaró	2381
N° 14002	— De don Alejo Faciano	2381
N° 13999	— De don José Fernando Ovando	2381
N° 13993	— De doña Carmen Nallar de Chamale	2381
N° 13992	— De doña María Ganan de Sivero	2381

Nº 13990 — De don Miguel García.....	2381
Nº 13979 — De doña Rosa Elisa Challe de Tejerina.....	2381
Nº 13971 — De doña Beatriz Ibáñez de Barrios.....	2381
Nº 13965 — De doña Venancia Leytía de Arismendi.....	2381
Nº 13969 — de Don Francisco Milagro Ocampo.....	2381
Nº 13968 — de Don Celeste Rigotti.....	2381
Nº 13962 — De don Miguel Segundo ó Segundo Miguel Torino.....	2381
Nº 13961 — de Don Miguel Beduño.....	2381
Nº 13960 — de Doña Juana Rosa Gutiérrez de Caro.....	2381
Nº 13959 — de Don Ricardo Loutayf.....	2381
Nº 13958 — De don Benigno Estopiñán.....	2381
Nº 13957 — de Don Abraham Valdiviezo y Carmen Meriles de Valdiviezo.....	2381
Nº 13956 — de Doña Ramona Magarzo de Pardo.....	2381
Nº 13943 — De don José Argentino Herrera.....	2381
Nº 13942 — De don Telésforo Cuesta.....	2381
Nº 13935 — De don Joaquín Albornóz.....	2381
Nº 13926 — De doña Flabiana Díaz de Farfán.....	2382
Nº 13922 — De don Juan García Fernández.....	2382
Nº 13920 — De doña Adelina Vale de Saka, Nadima Vale de Saka o Nadima Bala de Saka.....	2382
Nº 13917 — De doña Angela Camacho de Trigo.....	2382
Nº 13916 — De don Arturo ó Arturo Manuel Figueroa.....	2382
Nº 13902 — De don Salvador García y Andrea Carbajal de García.....	2382

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14088 — Solicitada por Lola Herrera.....	2382
---	------

RESOLUCION DE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 14071 — Solicitado por Maecos Sinodinos.....	2382
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 14105 — Por Francisco Alvarez — Ejecutivo — Juan Padrós vs. Juan Antonio Alé.....	2382
Nº 14104 — Por Francisco Alvarez — Ejecutivo — Juan Padrós vs. Angel Félix Ganami Adet.....	2382
Nº 14098 — Por Francisco Pineda — Ejecutivo — Sabuad A. vs. Ferraris Natali.....	2382
Nº 14097 — Por Martín Leguizamón — División de Cond. m. María Arroz de Pereyra vs. Augusto Nemesio Pereyra.....	2382
Nº 14096 — Por Partín Leguizamón — Ejecutivo Casa Romerí S. R. L. vs. Ambrosio Loto.....	2382
Nº 14095 — Por Martín Leguizamón — Ejec. Prendaria: Francisco Moschetti y Cia. vs. José A. López A.....	2382
Nº 14092 — Por Armandó G. Orce — Juicio: Cirilo Tapia Merda vs. Sociedad Minera, Pirquitas, Pichetti y Cia. S. A.....	2382
Nº 14085 — Por Arturo Salvatierra — Ejecutivo — Muñoz y Cia. vs. Rodríguez Hermanos.....	2383
Nº 19080 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Ejecución Hipotecaria — Martínez Margarita Juncosa de y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga.....	2383
Nº 14068 — Por Martín Leguizamón — Ejecutivo — Segundo Ismael Ferreira vs. Luis Jacquet y Evelia G. de Jacquet.....	2383
Nº 14066 — Por Francisco Pineda — Ejecutivo — Popritkin Arón vs. Modesto Mamani y Genera S. de Mamani.....	2383
Nº 14062 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros.....	2383
Nº 14050 — Por José Alberto Cornejo — Embargo Preventivo — Simplex — José A. Ferradas S. A. C. e I. vs. Arturo A. Quintana.....	2383
Nº 13982 — Por José Alberto Cornejo — Exhorto — del señor Juez de 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: Incicco y Armandi vs. Sosa Tomás Alvaro — Medidas previas.....	2383
Nº 13892 — Judicial por: Arturo Salvatierra.....	2383

CONVOCATORIAS DE ACREEDORES:

Nº 14099 — De don Carim Abdala.....	2383 al 2384
-------------------------------------	--------------

CITACION A JUICIO:

Nº 14030 — De doña Alda Tránsito Fernández.....	2384
---	------

SECCION COMERCIAL

CAMBIO DE FIRMA:

Nº 14113 — Hernández y Cia Soc. de Resp. Ltda. por Roberto Sodero y Compañía Soc. de Resp. Ltda.....	2384
--	------

TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD:

Nº 14113 — Sociedad Colectiva — Suy Hong y Cia.....	2384
---	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 14101 — Club Atlético-General Güemes — Rosario de la Frontera—, para el día 22 del actual. 2384

AVISO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA

AVISO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA

AVISO DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 3517—G

SALTA, julio 3 de 1956.

Expte. nº 7071/56.

—VISTO el decreto nº 2906 de fecha 4 de mayo del año en curso; y atento a las disposiciones contenidas en el art. 3º del citado decreto,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Dispónese el levantamiento de la suspensión que por el término de seis (6) meses, les fuera aplicada a los alumnos de sexto, quinto y cuarto año de la ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABREIRA", señoritas ANGELICA VILLA, e IRMA SALAZAR y LAURO RENTERIA, respectivamente que fuera dispuesta por el art. 3º del decreto nº 2906 de fecha 4 de mayo ppdo.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3518—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. nº 7044/56.

—VISTA la nota elevada por la Secretaría General de la Intervención Federal, con fecha 3 del actual, por la que solicita la liquidación de \$ 1.500.— m.n. a fin de poder atender con dicho importe el pago de transporte en camión de la Banda de Música del Colegio Salesiano y de un grupo de jóvenes pintores, que se trasladarán hasta la localidad de Cafayate, con el objeto de participar activamente en los festejos que se realizarán en dicho Municipio con motivo de la próxima efemérides patria del 9 de Julio;

—Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General, a fs. 2,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la HABILITACION DE

PAGOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 1.500.— m.n.), para que con dicho importe haga efectivo el pago al señor Oscar Díaz, conductor y propietario del camión que realizará el servicio contratado y expresado anteriormente; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS — Principal a) 1— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual nº 50- y con cargo de oportuna rendición de cuentas.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3519—E

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. nº 3448—S—1956.

—VISTO las instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior, en el sentido de que los Gobiernos Provinciales deben prestar su colaboración en el cumplimiento del Decreto-Ley Nº 8521/56, dictado por el Gobierno Provisional de la Nación; y atento a las necesidades del servicio en las tareas de actualización de domicilios,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Adscribase al Registro Civil de la Provincia, a los efectos de colaborar en las tareas de cambio de domicilio de electores, al siguiente personal:

Señorita AURELIA CLEMENTE — Auxiliar Principal de Contaduría General

Señor HIPOLITO GONZALEZ, Auxiliar 1º de Contaduría General.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3520—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. nº 6433/56.

—VISTO lo solicitado por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria, con fecha 27 de junio ppdo,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por don AGUSTIN DEL VALLE GUERRERO, en el cargo de Celador de la Guardia Interna de la Cárcel Penitenciaria, desde el día 8 de mayo ppdo., hasta el día 27 de junio último,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3521—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. nº 6963/56.

—Atento a lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota nº 2591 de fecha 25 de junio ppdo.,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por don GREGORIO CHOCOBAR, en el cargo de Auxiliar Principal (Oficial Inspector) del Personal Superior de Seguridad y Defensa desde el día 1º al 16 inclusive del mes de junio último,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3522—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. nº 6945/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física eleva para su aprobación la disposición número 489 dictada por dicha Repartición con fecha 25 de junio próximo pasado, por la cual se crea el "Consejo Provincial del Deporte" dependiente de la Dirección nombrada, y se reglamenta la disposiciones que regirá en el mismo;

—Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Disposición número 489 dictada por la DIRECCION GENERAL DE

EDUCACION FISICA DE LA PROVINCIA con fecha 25 de junio del año en curso y que corre agregada a fs. 2/3 de estos obrados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3523—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. nº 1933/56.

—VISTA la renuncia presentada al cargo de Interventor Municipal por la localidad de Pichanal, del señor Alfredo Abraham; y atento a las razones invocadas en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor ALFREDO ABRAHAM, al cargo de Interventor Municipal por la localidad de Pichanal; y ratifícase la confianza que oportunamente se le dispensara para el desempeño de sus funciones. —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3524—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. nº 6576/56.

—VISTA la renuncia presentada al cargo de Abogado de la Fiscalía de Gobierno, por el Doctor Adolfo Martínez,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el doctor ADOLFO MARTINEZ, como Abogado de la Fiscalía de Estado; y ratifícase la confianza que se le dispensara oportunamente para el desempeño de tal cargo. —

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 3525—G

SALTA, julio 6 de 1956.

—VISTA la solicitud de licencia por enfermedad, elevada por el auxiliar principal de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, don Juan Teofilo Álvarez, por el término de 30 (treinta) días, atento al certificado expedido por el Servicio de Reconocimiento Médico y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Concedese treinta (30) días de licencia por enfermedad, a partir del día 23 de

abril del año en curso, al auxiliar principal de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, don JUAN TEOFILO ALVAREZ, de conformidad a lo dispuesto por el art. 14º de la Ley 1882/56.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3526—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. nº 6905/56.—

—VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota número 2574 de fecha 22 de junio próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Dése de baja al agente de la Dependencia Policial de BETANIA (DPTO. GRAL GUEMES) don SERGIO AMADEO ASTORGA CLAVERO, con anterioridad al 1º de junio próximo pasado y por infracción al artículo 1162 inciso 6º, del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3527—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. nº 6962/56.

—VISTO la nota número 2589 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 25 de junio próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Dése de baja al agente plaza número 115 de la Comisaría Sección Segunda, don MANUEL ANTONIO CORDOBA OVIEDO, por no encontrarse en condiciones físicas para desempeñarse en sus funciones; con anterioridad al día 18 de junio próximo pasado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3528—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

—VISTA la urgente necesidad de reforzar el personal que se desempeña en la Dirección General del Registro Civil, en razón de ser la citada repartición el Organismo específico encargado de efectuar los cambios de domicilio dispuesto por Decreto-Ley Nacional nº 8521/56,

—Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo
de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º — Dispónese la adscripción, en forma transitoria, a la Dirección General del Registro Civil, para los fines que precedentemente se expresan, al siguiente personal dependiente de las reparticiones que a continuación se detallan:

Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública: auxiliar 3º señora VALENTINA ROSALES DE VEGA;

Dirección Provincial de Turismo y Cultura: auxiliares 2º y 4º, señor JOSE ANTONIO CARRIZO y señorita MARIA ESTHER SUAREZ; respectivamente;

Cárcel Penitenciaria: auxiliar 5º señora JULIA C. DE CORBALAN;

Dirección Provincial de Educación Física: auxiliar 6º señorita LUCRECIA MEDINA;

Cámara de Senadores: Oficial Mayor, señora YONE CARRIZO DE AGUIRRE y oficial 4º, señor JAIME MOYA;

Cámara de Diputados: Oficial 7º, señorita CLEO TELDE CHAVEZ y auxiliar mayor, señora BLANCA YANEZ DE CAPABIANCO; y

Biblioteca Legislativa: Auxiliar 3º, señorita CARMEN ROSA WRANN.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3529—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. nº 6439/56.

—VISTO este expediente en el que Dr. José Vicente Solá, solicita se liquide la suma de \$ 4.400, para pago de las modificaciones introducidas en su obra "Diccionario de Regionalismo de Salta", según presupuesto presentado por la firma Sebastián de Amorrotu é Hijos, que corre agregado en estos obrados; y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4 vta.,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

DECRETA:

Art. 1º — Prevja intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.400.— m/n.), a favor de la firma SEBASTIAN DE AMORROTU E HIJOS de la Capital Federal, por el concepto precedentemente enunciado; debiéndose imputar el mencionado gasto al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS — Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago nº 50.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Pública

DECRETO Nº 3530—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. n° 6387/56.

—VISTO lo solicitado en nota n° 162 de fecha 7 de mayo ppdo., por la Dirección de la Cárcel Penitenciaria; y atento a los certificados que se adjuntan a la misma,

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, Celador de la Guardia Lina de la Cárcel Penitenciaria, al señor BENIGNO ARIAS (M. I. N° 3.870.291), con anterioridad al día 16 de abril último,

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3531—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. n° 6825/56.

—VISTA la renuncia interpuesta por el señor Presidente Interino de la Comisión Provincial de Investigaciones; y atento a las razones expuestas al carácter de su dimisión de inderogable,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
en ejercicio del mando gubernativo

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia elevada al cargo de Presidente Interino de la COMISION PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES, por el señor ALBERTO P. BOGGIONE; y dásese las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3532—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. n° 6997/56.

Visto el presente expediente en el que "Pilar Club, Deportivo, Cultural y Social, solicita otorgamiento de personería jurídica para dicha Institución, previa aprobación de sus estatutos sociales que corren agregados a fs. 6/12 de estos obrados; y

—CONSIDERANO:

—QUE del informe expedido por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, que corre agregado a fs. 19, se desprende que se han llenado todos los requisitos establecidos en el artículo 7º, del decreto número 563/C/543, habiéndose adaptado los estatutos al Estatuto Básico de esa Inspección;

—Por ello, y atento a la conformidad dada por el señor Fiscal de Estado, en su dictamen de fecha 29 de junio próximo pasado,

El Interventor Federal Interior de la Provincia
de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase los estatutos sociales del "PILAR CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y SOCIAL" que corre agregado a fs. 6/12 de este expediente, y otórgasele la personería jurídica solicitada.—

Art. 2º — Por INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS, CIVILES Y COMERCIALES, extiéndanse los testimonios que se soliciten, de conformidad al rollo que prescribe la Ley.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3533—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. n° 6982/56.

Visto la nota número 2678 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 29 de junio próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interior de la Provincia
de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, al sargento de la Comisaría Quinta de Policía, don RAMON REY-MUNDO ORTIZ, con anterioridad al día 15 de junio del año en curso, por encontrarse bajo sumario y hasta tanto el señor Juez que entiende la causa resuelva sobre el particular.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3534—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. n° 6981/56.

—VISTO la nota número 1677 elevada por Jefatura de Policía de la Provincia con fecha 29 de junio próximo pasado; y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interior de la Provincia
de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por el auxiliar principal (oficial inspector) del personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, don DOROTEO HILARIO VACAFLOR, desde el 1º al 14 inclusive del mes de mayo próximo pasado.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3535—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. n° 6961/56.

—VISTA la nota n° 2383 elevada por Jefatura de Policía, con fecha 25 de junio ppdo., y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interior de la Provincia
de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Déjese por terminadas las funciones de don MERCEDES DOMINGO ORQUERAS en el cargo de agente de la Policía Ferroviaria con asiento en la Capital, por abandono de servicio y con anterioridad al día 18 de junio del año en curso.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 3536—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. n° 6983/56.

—VISTA la nota n° 2676 de fecha 29 de junio ppdo., elevada por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interior de la Provincia
de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don DAIMEIRO FELICIANO COLQUE, en el cargo de agente-plaza n° 404 de la Comisaría Sección Quinta, de Jefatura de Policía, con anterioridad al día 1º del mes en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 3537—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. n° 6840/56.

—Atento a lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota n° 2499 de fecha 18 de junio ppdo.,

El Interventor Federal Interior de la Provincia
de Salta,

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, Auxiliar Principal (Oficial Inspector) de la Comisaría de Rosario de Lerma (Dpto. de R. de Lerma), al señor JORGE ADALBERTO CABANILLAS (C. 1931 — M. I. N° 7.219.213 D. M. N° 64), con anterioridad al día 1º del mes en curso, y en reemplazo de don Alfredo Cayetano Funes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 3533—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. n° 6985/56.

—VISTA la nota n° 2674 de fecha 29 de junio p.p.d., y atento a lo solicitado en la misma por Jefatura de Policía.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1° — Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, al Agente n° 201 de la Comisaría Sección Cuarta, don Rufino Masdonado, con anterioridad al día 1° del mes en curso, por infracción a los Artículos 1160 inciso 12 y 1162 inciso 7° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 3539—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. n° 6984/56.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía n° 2675 de fecha 29 de junio p.p.d.,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1° — Suspéndese, preventivamente, en el ejercicio de sus funciones, al Agente de la Comisaría de General Güemes (Dpto. Gral. Güemes) don RAMON ALVAREZ, con anterioridad al día 27 de junio último, por encontrarse bajo sumario y hasta tanto el señor Juez que entiende de la causa resuelva sobre el particular.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 3546—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. n° 6958/56.

—VISTA la nota n° 2585 de fecha 25 de junio p.p.d., y atento a lo solicitado en la misma por Jefatura de Policía.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don VICTOR ELEDORO VEGA, en el cargo de Agente plaza n° 270 de la Comisaría de Tránsito, con anterioridad al día 1° del mes en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 3541—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. n° 6960/56.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota n° 2307 de fecha 25 de junio último.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don PEDRO MODESTO DOMINE, en el cargo de Agente de la Comisaría de Metán (Dpto. Metán), con anterioridad al día 1° del corriente mes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 3542—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. n° 6957/56.

—Atento a lo solicitado en nota n° 2590 de fecha 25 de junio p.p.d., por Jefatura de Policía.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don ALFREDO VAAMONDE, en el cargo de Oficial 6° (Censuario) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, con anterioridad al día 1° de junio último.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 3543—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. n° 6977/56.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Contador Público Nacional don ANDRES SEGUNDO FIORE, al cargo de Decano "Ad-honorem" de la Escuela Superior de Ciencias Económicas, con anterioridad al día 16 de mayo último.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 3544—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. n° 6243/56.

—Atento a las necesidades de Jefatura de Policía de la Provincia.

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1° — Tránsferase, a JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, el automóvil marca

Henry J. Chapa, oficial n° 144, que en la actualidad presta servicios en el Banco de Préstamos y Asistencia Social.

Art. 2° — El presente decreto será refundado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 3545—G

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. n° 6980/56.

—VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia prestada por el doctor CARLOS T. BECKER, al cargo de Asesor Letrado de la Comisión Provincial de Investigaciones, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO N° 3546—G

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. n° 6932/56.

—VISTO el presente expediente en que la Escuela Superior de Ciencias Económicas, eleva a conocimiento y aprobación de esta intervención Federal, Resoluciones n°s. 4, 5 y 6, y atento a lo dispuesto en las mismas,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta,
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébese la resolución n° 4, dictada con fecha 3 de mayo último, por LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS, y que textualmente dice:

"VISTA la Resolución n° 2 por la cual la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, llama a Concurso para la provisión de Cátedras, correspondientes al primer año en la Carrera de Contador Público; y,

"CONSIDERANDO: QUE hasta tanto se dicte la Reglamentación Interna de la citada Escuela, es de imperiosa necesidad dictar las normas necesarias para la admisión de los candidatos al Concurso; EL DECANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, RESUELVE: Art. 1° — los

"profesores que se presenten al concurso deberán satisfacer los siguientes requisitos: a) Con ducta moral inobjetable; b) Título profesional universitario y el más alto grado que esa clase de estudios otorgue, de los cuales podrá prescindirse solo en caso en que por las condiciones de las cátedras o por la calidad del aspirante ello quedara justificado y siempre que no hubiere otro propoñerle con título superior y los otros requisitos legales exigidos;

"c) No serán admitidos al Concurso quienes hayan realizado actos positivos y ostensibles que

no sean admitidos al Concurso quienes hayan realizado actos positivos y ostensibles que

"prueben objetivamente la promoción de doctrinas totalitarias adversas a la dignidad del hombre libre; d) No serán tampoco admitidos a un curso quienes en el desempeño de un cargo Universitario, Docente, de funciones públicas o de cualquier otra actividad hayan realizado

"actos positivos y ostensibles de solidaridad con la dictadura, que comprometan el concepto de independencia y dignidad de la cátedra.— Art. 2º — El Decano podrá de oficio eliminar del concurso a un candidato, por resolución fundada, cuando no reúna los requisitos exigidos"

Art. 2º — Apruébase la Resolución nº 5, dictada con fecha 16 de mayo p.p.d., por la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS, y que textualmente dice:

"VISTA la necesidad de crear la Sección Alumnado en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta, cuya finalidad es cumplir con todos los requisitos exigidos, inherentes a su naturaleza específica; y,

"CONSIDERANDO: QUE solo será posible lograr lo deseado mediante su correcta organización; Que para ello deberá llevarse un sistema de fichero individual del alumnado con todos los requisitos indispensables a su condición Que dentro del mismo sistema de fichas deberá reflejarse todos los datos relativos a su situación como alumno; Por ello, EL DECANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA, RESUELVE: Art. 1º — Designar encargado de la Sección Alumnado al Sr. Juan Guido García —Auxiliar 6º de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.— Art. 2º — Son funciones del encargado de la Sección Alumnado: a) Llevar al día y por orden el fichero individual del alumnado, con todas las anotaciones necesarias, para lograr más ampliamente la finalidad de su

"creación; b) Bajo ninguna circunstancia entregará o hará conocer la ficha del alumnado, siendo en tal sentido absolutamente prohibida la ingerencia de personas, cualquiera fuesen, ajenas a la Responsabilidad directa y exclusiva del encargado de la Sección; c) Después de cada examen y al levantarse la Mesa, deberá volcar en el libro de actas de examen el resultado obtenido y exigirá de los profesores la certificación de lo registrado mediante sus respectivas firmas.— d) Tomará a su cargo el control de asistencia del cuerpo de profesores mediante la firma en formularios especiales creados al efecto y al final de cada clase deberá exigir se llene el libro de "Tópico" por cada Profesor que haya dictado su cátedra; e) Designará en la persona de un celador la obligación de tomar asistencia al alumnado diligentemente; f) Comunicará cualquier irregularidad que en la sección se produjera a su superior inmediato el señor Secretario, quién previa consulta con el Sr. Decano dará las soluciones necesarias."

Art. 3º — Apruébase la Resolución nº 6 dictada con fecha 18 de mayo último, por la ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS, y que textualmente dice:

"VISTA la necesidad de delimitar funciones en la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta; y,

"CONSIDERANDO: QUE es necesario delimitar las funciones específicas del Cuerpo de Celadores para mantener la disciplina dentro de la Escuela. EL DECANO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS ECONOMICAS DE

"SALTA, RESUELVE: Art. 1º — Designar en el cargo de Celadores a los Sres. MARCELO LARRAN y JUAN CARLOS PATRON —Auxiliares 6º y 3º, respectivamente de la Escuela Superior de Ciencias Económicas de Salta.— Art. 2º — Son funciones del cargo: a) Disponer el correcto comportamiento del alumnado dentro de la Escuela; b) Ordenar en el horario establecido la entrada a las aulas del alumnado y mantener el orden y la disciplina necesaria, hasta tanto se haga cargo el Profesor de la clase; c) Entregar al Profesor todos los útiles necesarios para el dictado de las clases; d) Permanecer en la Escuela hasta tanto exista gente en la misma; e) Comunicar cualquier falta de respecto a su persona cometida por el alumnado, al señor Secretario, para que este tome las providencias que cada caso exija; f) Los señores Celadores deberán encontrarse en la Escuela media hora antes del horario establecido.—"

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 3547—E

SALTA, 6 de julio de 1956.

Expte. nº 1984—I—956.

—VISTO la nota por la que Dirección General de Inmuebles solicita autorización para llamar a concurso, fin de proveer los cargos previstos para la realización de los trabajos contemplados en el Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 1956;

—Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase a DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES a llamar a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Un Ingeniero Civil o Agrimensor. —La provisión del mismo deberá ser por antecedentes. Seis Auxiliares Técnicos Topógrafos. —Por examen.—

Dos Auxiliares Técnico Dibujantes Calculistas, —Por examen.

Art. 2º — Los cargos a proveerse de acuerdo al llamado a concurso autorizado por el artículo anterior, se imputarán al Plan de Obras Públicas 1956 — Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional 1— Punto 6— "Actualización de parcela, su reavámiento y registro en la Capital."—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Miguel Santiago Maciel

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

DECRETO Nº 3548—E

SALTA, julio 6 de 1956.

Expte. nº 1943—A—956.

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso de precios realizados por Administración General de Aguas de Salta para la provisión de diversos materiales con destino a

dicha repartición; atento al resultado del mismo, lo dispuesto mediante resolución Nº 629/56 y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a favor de la firma CARLOS DAMM S. A. de la Capital Federal, la provisión con destino a Administración General de Aguas de Salta, de los siguientes materiales puestos sobre vagón Salta, en las condiciones de pago y entrega consignadas en su propuesta, de fs. 45 del expediente del rubro: 1) 170 metros de caño de acero negro armco, con costura en espiral, de 12" de diámetro nominal interno, de 6,35 mm. espesor de pared, con extremos preparados con rosca para junta enchufada, al precio total de \$ 79.560 m.n.;

2) 80 metros de caño idem filtro de 8" nominal interno, pared 6,35 mm., con rosca de junta enchufada, en la suma de \$ 23.400 m.n.; 3) 80 metros caño filtro idem de 10" diámetro nominal interno, con rosca a junta enchufada, al precio de \$ 35.240 m.n. v. 4) una zepata de acero de alta calidad para cañería de 12" diámetro nominal interno, en la suma de \$ 2.650 m.n.; lo que hace un total general de \$ 140.810 m.n. (Ciento cuarenta mil ochocientos diez pesos moneda nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, péguese por Contaduría General a favor de Administración General de Aguas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 42.243.— (cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y tres pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone el equivalente al 30 por ciento del monto total de la adjudicación dispuesta por el artículo anterior, de acuerdo a las condiciones de pago impuestas por la firma proponente.

Art. 3º — El gasto que demerita el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional III— Nº 6 del Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen provincial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alberto Herrera

Jefe de Despacho del M. de G. P. y G. Pública

DECRETO Nº 3549—E

Salta, julio 6 de 1956

Visto la nota cursada por el señor Presidente de la Junta Empadronadora - Distrito Salta, y atento a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Interior, en el sentido de que los gobiernos de provincias deben prestar toda colaboración para la atención de dichas tareas,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Adscribese a la Junta Empadronadora del Juzgado Electoral, Distrito Salta, a fin de colaborar en las tareas de empadronamiento, al siguiente personal:

Auxiliar 1º, Ministerio de Economía, F. y D. P., Srta. Ana Concepción de la Cuesta; auxiliar 1º, Ministerio de Economía, F. y O. P., Srta. Nelly Edviges Mónico; auxiliar 2º, Mi-

Ministerio de Economía, F. y O. P., Srta. María Elena Ovejero Paz.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3550-E

Salta, 6 de julio de 1956

Expediente Nº 1845-A-956

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 3 de acopio de materiales correspondiente a la obra Nº 148 "Central Diesel Eléctrica - Sala de Máquinas - Parte Civil", y su planilla de cómputos métricos, emitido a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por la suma de \$ 65.346,84.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 3 de acopio de materiales correspondiente a la obra Nº 148 "Central Diesel Eléctrica - Sala de Máquinas - Parte Civil", y su planilla de cómputos métricos, emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por la suma de \$ 65.346,84 (sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos con 84/100 moneda nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 65.346,84 (sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos con 84/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuentas, haga efectivo a la Empresa Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación a la cuenta corriente "Reparticiones. Arquitectos y Municipalidades - Administración General de Aguas de Salta".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3551-E

Salta, 6 de julio de 1956

Expediente Nº 1843-A-956

Visto este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 2 de la obra Nº 134 "Red cloacal Barrio Ferroviario - Etapa C", emitido a favor del contratista Luis A. Paterini, por la suma de \$ 54.617,82 (cinuenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos con 82/100 moneda nacional).

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta.

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 2 de la obra Nº 134 "Red cloacal Barrio Ferroviario - Etapa C", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor del contratista Luis A. Paterini, por la suma de \$ 54.617,82 (cinuenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos con 82/100 moneda nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 54.617,82 (cinuenta y cuatro mil seiscientos diecisiete pesos con 82/100 moneda nacional), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H - Inciso IV - Capítulo III - Título 5 - Subtítulo B - Rubro Funcional I - Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente - Plan de Obras Públicas con recursos de origen nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUIJA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 3552-A

Salta, 6 de julio de 1956

Vista la Resolución Nº 4663 de fecha 3 del corriente emanada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 4663 de fecha 5 de julio en curso, por la que se designa al Subsecretario de Salud Pública, doctor Ignacio Lugones para que concurre en representación de S. S. el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, al Primer Congreso de Cirugía del Norte Argentino a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán durante los días 9 a 12 de julio en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUIJA

Germán O. López

Es copia:

Andrés Mendiola
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 3553-A

SALTA, Julio 6 de 1956

Exptes. Nos: 21.979/56, 21.904/56, 21.340/56, 22.009/56, 21.044/56 y 21.521/56

Vistos las actuaciones producidas en estos expedientes, y atento a lo manifestado por Oficina de Personal y Departamento Contable del Ministerio del rubro, respectivamente, en cada uno de los expedientes citados precedentemente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mandato Gubernativo
DECRETA:

Art. 1º — Designa en carácter interino Auxiliar 6º del Hogar Escolar "Dr. Luis Linarez"

de la Caldera, a la señorita Faustina Yapura — L. C. Nº 1.791.485, con anterioridad al día 6 de junio en curso, y mientras la titular de dicho cargo Sra. Esperanza R. de Amaya se encuentre en uso de licencia por enfermedad. (Expte. Nº 21.979/56).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por la señora María Cristina Villagra de Masqui, como Cocinera, Categoría Octava - Personal de Servicio - Transitorio a Sueldo - del Hospital de "Nuestra Señora del Carmen" de Metán, durante el tiempo comprendido desde el día 15 al 26 de mayo p.p.d., quien se desempeñó en reemplazo de la titular de dicho cargo Sra. de Arena, en uso de licencia por enfermedad. (Expte. Nº 21.904/56)

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por el señor Víctor Apaza, como Peón de Patio, Categoría Cuarta - Personal de Servicio Transitorio a Sueldo - del Hospital "Santa Teresa" de El Tala, durante el tiempo comprendido desde el 1º de marzo al 30 de abril del corriente año. (Expte. Nº 21.940/56)

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por el señor Julio Gamboni, como Auxiliar 2º - hófer - del Hospital "Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, durante el tiempo comprendido desde el día 5 al 17 de mayo p.p.d., en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo don Eduardo Gamboni, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. Nº 22.009/56)

Art. 5º — Reconócese los servicios prestados por el señor Samuel Alberto Ferreyra, como Fornero, Categoría Octava - Personal Transitorio a Sueldo - del Hogar de Ancianos "General Arenales" de La Merced, durante el tiempo comprendido desde el día 1º al 15 de mayo del corriente año. (Expte. Nº 21.944/56)

Art. 6º — Reconócese los servicios prestados por el señor Sixto Ugarte, como Peón de Páteo, Categoría Novena - Personal de Servicio Transitorio a Sueldo - del Hogar Escolar "Dr. Luis Linarez" de La Caldera, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 31 de mayo del corriente año. (Expte. Nº 21.991/56)

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E - Inciso I - Principal a) 4 - Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUIJA

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción
En ejercicio del Poder Ejecutivo

Germán O. López

Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

Es copia:

Andrés Mendiola
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 3554-A

SALTA, Julio 6 de 1956

Exptes. Nos: 2763/56, 2764/56, 2764/56, 20.731/56 (3), 22.028/56 y 22.071/56

VISTO las resoluciones números 4593, 4600 y 4628 dictadas por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fechas 8, 18 y

25 de junio en curso, respectivamente, por las que se concedieran licencias por enfermedad y extraordinarias, a personal dependiente del citado Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 36º del Capítulo X de la Ley 1882/55 dispone que las licencias por enfermedad como extraordinarias, deben ser concedidas mediante decreto;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
En ejercicio del Mando Gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjanse sin efecto las Resoluciones Nos: 4593, 4609 y 4626, dictadas por el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con fechas 8, 15 y 25 de junio en curso, respectivamente.—

Art. 2º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a la Mucama del Hospital del Señor del Milagro (Persona Transitoria a Sueldo), señora Gilberta Naranjo de Encina, con anterioridad al día 7 de mayo ppdo., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 23º de la Ley 1882/55.— (Expte. Nº 2763/E/56).—

Art. 3º — Concédense noventa (90) días de licencia por enfermedad, a la Niñera Diurna del Hogar del Niño —Persona Transitoria a Sueldo—, señorita Rosalía Burgos, con anterioridad al día 18 de abril último, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 14º de la Ley 1882/55.— (Expte. Nº 2760/B/56).—

Art. 4º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a la Mucama del Hospital del Señor del Milagro —Personal Transitorio a Sueldo—, doña Cilia A. Barboza, con anterioridad al día 23 de abril ppdo., de conformidad a lo dispuesto en el Art. 23º de la Ley Nº 1882/55.— (Expte. Nº 2764/B/56).—

Art. 5º — Concédense treinta (30) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la Auxiliar 4º —Partera— del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, señora Socorro Rearte de Pastrana con anterioridad al día 9 de mayo último, en virtud a lo que establece el Art. 29º de la Ley 1882/55.— (Expte. Nº 20.731/56 (3)).—

Art. 6º — Concédense cinco (5) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Dr. Miguel Ramos, Oficial 7º —Médico Auxiliar— de la Sala Santa Catalina del Hospital del Señor del Milagro, con anterioridad al día 5 de junio ppdo., por tener que asistir a un Congreso científico a realizarse en la Capital Federal, encontrándose comprendido en las disposiciones del Art. 32º de la Ley 1882/55.— (Expte. Nº 22.028/56).—

Art. 7º — Concédense treinta (30) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al Dr. Humberto Díez Barrantes, Oficial 7º —Médico de Consultorio de la Asistencia Pública— a partir del día 1º de julio en curso, por encuadrarse dicho pedido en las disposiciones del Art. 29º, párrafo primero de la Ley 1882/55.— (Expte. Nº 22.071/56).—

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JOSE MARIA RUDA
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
En ejercicio del Poder Ejecutivo
Germán O. López.

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 3555-A

SALTA, Julio 6 de 1956.—

Exptes. Nos: 3193/V/56, 3276/V/56, 3195/G/56, 2763/B/56, 3194/B/56, y 3275/B/56.—

VISTO estos expedientes; y atento a los informes de Contaduría General de la Provincia en los respectivos expedientes citados precedentemente,

El Interventor Federal Interino en la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese ciento veinte (120) días de licencia por enfermedad, al Auxiliar 5º —Jardinero— del Hospital del Señor del Milagro, don Hermógenes Vallejos, con anterioridad al día 27 de abril del corriente año, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14º de la Ley Nº 1882/55 en vigencia.— (Exptes. Nos. 3193/V/56 y 3276/V/56).—

Art. 2º — Concédese noventa (90) días de licencia por enfermedad, a la Auxiliar 2º de Medicina Preventiva dependiente del Ministerio del rubro, señorita Olga García Saravia, con anterioridad al día 11 de mayo último y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14º de la Ley Nº 1882/55 en vigencia.— (Expte. Nº 3195/G/56).—

Art. 3º — Concédese noventa (90) días de licencia por enfermedad, con el 50 o/o de sus haberes, a la señora Elsa Aguirre de Bordonez, —Categoría Octava— Personal de Servicio Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro, con anterioridad al día 25 de marzo del corriente año, de conformidad a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 1882/55.— (Expte. Nº 3053/B/56).—

Art. 4º — Concédese treinta (30) días de licencia por enfermedad, a la Auxiliar 5º —Enfermera— del Hospital del Señor del Milagro, señora Bernardina C. de Bazán, con anterioridad al día 10 de marzo del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14º de la Ley Nº 1882/55 en vigencia.— (Expte. Nº 3194/B/56).—

Art. 5º — Concédese treinta (30) días de licencia por enfermedad, a la Auxiliar 5º —Enfermera— del Hospital del Señor del Milagro señora Bernardina C. de Bazán, con anterioridad al día 11 de mayo último, de acuerdo a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 1882/55 en vigencia.— (Expte. Nº 3275/B/56).—

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

RUDA
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción
Interventor Federal Interino

Germán O. López

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 3556-A

SALTA, Julio 6 de 1956.—

Expte. Nº 22.096/56.—

VISTO el decreto Nº 14.705 de fecha 8 de junio de 1955, por el que se fijó una sobrea-signación mensual de \$ 400.— a la Gobernanta del Hogar—Escuela "Dr. Luis Linarés" que funciona en La Caldera; y subsistiendo aún las causales que motivaron la aludada disposición,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
en ejercicio del mando gubernativo

D E C R E T A :

Art. 1º — Prorrógase, con anterioridad al 1º de febrero del año en curso, la vigencia del decreto Nº 14.705 de 8 de junio de 1955, por el que se fijaba una sobrea-signación mensual de \$ 400.— (Cuatrocientos Pesos) a la Auxiliar 3º —Gobernanta del Hogar—Escuela "Dr. Luis Linarés" de la localidad de La Caldera, señorita Eugenia F. Usi, debiendo atenderse esta erogación con imputación a la partida g/ba prevista en el Anexo E— Inciso I— ítem 1— Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

Germán O. López

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 3557-A

SALTA, Julio 6 de 1956.

Expediente Nº 22.055/56.

—VISTO este expediente en el que la Intervención de Hospitales de la Capital, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por diverso personal en los establecimientos de su dependencia, durante el mes de mayo del año en curso; y atento a lo informado por Oficina de Personal y Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconocerse los servicios prestados en la Dirección de Hospitales de la Capital, por el personal que a continuación se determina, en las fechas y con las remuneraciones mensuales que en cada caso se especifica:

1º) Srta. BETY GAUNA, desde el 1º al 31 de mayo último, como Auxiliar Administrativa de la Oficina de Personal, con una remuneración mensual de \$ 600.—

2º) Sr. HUGO CALIZAYA, desde el 1º al 31 de mayo último, como Mucama del C. de V.R. para Varones, con una remuneración mensual de \$ 600.—

3º) Srta. RICARDINA EDELMIRA ARENA, desde el 1º al 31 de mayo último como Mucama de la Sala San José, con una remuneración mensual de \$ 600.—

4º) Srta. JOSEFA ESTELA LAFRAIN, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Mucama de la Sala San Miguel, con una remuneración mensual de \$ 600.—

- 59) Sra. LILIA FLORES DE RAMOS, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Cocinera del Pensionado, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 60) Srta. LUCILA LOPEZ, desde el 1º al 31 de mayo último, como mucama del Pensionado Planta Alta, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 70) Sr. DULCIDIO DE JESUS CASTILLO, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Mucamo del C. de V.R. para Varones, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 80) Srta. BERNARDINA CONDORI, desde el 1º al 31 de mayo último, como Mucama de la Sala Santa Teresa, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 90) Sra. FETRONA CHOQUE DE GUERRERO, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Mucama de la Sala San Roque, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 100) Sra. AURORA ISABEL ARIAS DE MORALES, desde el 1º al 31 de mayo último, como Mucama de la Sala San Camilo, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 110) Srta. JUANA TERRAZA, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Mucama de la Sala del Huerto y San Luis, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 120) Sr. ANGEL MOISES GUTIERREZ, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Auxiliar Administrativo de la Oficina de Registro de Enfermeros con una remuneración mensual de \$ 750.—
- 130) Sr. ENRIQUE CARMELO LOPEZ, desde el 1º al 31 de mayo último, como Enfermero Nocturno de la Sala San Juan, con una remuneración mensual de 600.—
- 140) Sr. DEMETRIO SOTO, desde el 1º al 31 de mayo del corriente año, como Portero del Hospital del Milagro, con una remuneración mensual de 600.—
- 150) Srta. FELICIANA FABIAN, desde el 1º al 31 de mayo último, como Cocinera Ayudante del C. de V.R. para Mujeres, con una remuneración mensual de \$ 800.—
- 160) Srta. ANA ISABEL BAGUR, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Auxiliar Administrativa de la Sala San Miguel, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 170) Sra. IRMA OLGA ROMERO DE ESCOBAR DELI, desde el 1º al 31 de mayo último, como Mucama de la Sala Cuna, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 180) Sra. ORMESINDA GOMEZ DE DAHUB, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Partera de la Maternidad Modelo "Luís Bernal de Villar", con una remuneración mensual de \$ 825.—
- 190) Sr. JOSE ARTURO SANCHEZ, desde el 1º al 31 de mayo último, como Mucamo del C. de V.R. para Varones, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 200) Sr. CARLOS JESUS RIOS, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Mucamo del C. de V.R. para Varones, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 210) Srta. JACINTA CALDERON, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Mucama del Aislamiento de Niños — Sala San Miguel con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 220) Sr. FELICINDO CARRIZO, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Enfermero Nocturno de la Sala San Camilo, con una remuneración mensual de \$ 600.—

- 230) Srta. ELIANA GONZALEZ, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Ayudante de Cocina del C. de V.R. para Varones con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 240) Sr. VIVIANO PEREZ, desde el 1º al 31 de mayo de corriente año, como Mucamo de la Sala San Camilo, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 250) Srta. MARILIA FABIAN, desde el 1º al 3 de mayo último, como Mucama Rotadora, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 260) Srta. CLEMENCIA ELIAS, desde el 1º al 31 de mayo último, como Mucama del Anexo de la Sala Santa Rosa y Sala de Empleadas, con una remuneración mensual de \$ 60.—
- 270) Srta. YOLANDA SOTO, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Mucama de la Sala San Juan, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 280) Sra. JACQUELINE GONZALEZ VDA. DE CUELLO, desde el 1º al 31 de mayo último, como Ayudante de Cocina del Hospital del Señor del Milagro, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 290) Sr. MIGUEL MEDINA, desde el 1º al 31 de mayo ppdo., como Electricista del Hospital del Señor del Milagro, con una remuneración mensual de \$ 800.—
- 300) Sr. FREDERICO ACOSTA, desde el 1º al 14 de mayo del corriente año, como Mucamo del C. de V.R. para Varones, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 310) Srta. MARIA CORINA DE FLORES, desde el 4 al 31 de mayo ppdo., como Mucama de la Sala Santa Ana, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 320) Srta. CIRA SELVA CHAYA, desde el 4 al 31 de mayo ppdo., como Auxiliar Administrativa de la Sala Uruburu, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 330) Srta. FANNY OTILIA RODRIGUEZ DE ARTIEDA, desde el 5 al 31 de mayo último, como Mucama de la Sala San Camilo, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 340) Srta. NILDA ELISA AGUILAR, desde el 5 al 31 de mayo ppdo., como Mucama de la Sala Santa Catalina, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 350) Sr. JOSE ERNESTO IROLA, desde el 7 al 29 de mayo ppdo., como Mucamo de la Sala San José, con una remuneración mensual de 600.—
- 360) Sra. GLORIA NORRY DE MATORRAS, desde el 7 al 31 de mayo ppdo., como Mucama de la Sala Cuna, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 370) Sra. GLADYS CATUCA DE BUSTAMANTE, desde el 9 al 31 de mayo del corriente año, como Enfermera Nocturna de la Sala Santa Rosa, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 380) Sr. MANUEL CHOQUE, desde el 12 al 31 de mayo último, como Enfermero Nocturno del C. de V.R. para Varones, con una remuneración mensual de \$ 600.—
- 390) Srta. MARIA LUISA O. DE PEREZ, desde el 17 al 31 de mayo del corriente año, como Mucama de la Sala Uruburu, con una remuneración mensual de \$ 600.—

remuneración mensual de \$ 600.—

400) Sra. NILDA GONZALEZ DE VILTE, desde el 1º al 2 de mayo último como Mucama de la Sala Cuna, con una remuneración mensual de \$ 600.—

Art. 2º J.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Principa) a) 4— Parcial 21) de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. — 3º Comunique, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese.

RUDA

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Interventor Federal Interino

Germán O. López

Es copia

A. MENDIETA

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 3558-G.

SALTA, Julio 6 de 1956.

—VISTO que el 9 de Julio próximo se cumple el 140º Aniversario de la Independencia; y CONSIDERANDO:

—Que es preciso sacar del olvido a que fueron condenados durante la tiranía las celebraciones de nuestras grandes fechas patrias;

—Que esta Intervención Federal, fiel a ese propósito y siguiendo la línea de las más nobles tradiciones argentinas, quiere recordar dicho acontecimiento en la plenitud de su significación como nacimiento de una Nación libre e independiente, bajo la advocación de la libertad, la justicia y la paz, dedicada a asegurar los beneficios de la organización democrática, republicana y federal para todos los hombres que habitan su territorio;

—Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º.— Adhiérase esta Intervención Federal a los actos de homenaje dispuestos por el Comando de la 5ª División de Ejército.

Art. 2º.— Inclúyese en el programa oficial de festejos los actos programados por la COMISIÓN HONORARIA DE FESTEJOS DEL 9 DE JULIO creada por decreto número 3493/56, que son los siguientes:

10.—horas: Homenaje a los gestores de la Independencia Argentina en la figura del General don JOSE DE SAN MARTIN.

Una guardia de honor escolar integrada por delegaciones de las escuelas dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia, forjará junto a la estatua del prócer;

El Interventor Federal acompañado de sus Ministros, el Interventor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y el Interventor del Consejo General de Educación de la Provincia, depositarán sendas ofrendas florales al pie del Monumento que perpetúa la gloria del Libertador;

La Banda de Música de la Policía de la Provincia ejecutará el Himno Nacional.

11.— horas: Solemne Tedeum en la Catedral Metropolitana en conmemoración de la fiesta gloriosa de la Independencia;

Los abanderados de las escuelas dependientes del Consejo General de Educación asistirán al acto religioso;

11.45 horas: Concurrencia de las autoridades

y funcionarios a la revista y desfile militar dispuestos por el COMANDO DE LA 5ª DIVISION DE EJERCITO.

Las delegaciones escolares de las escuelas dependientes del Consejo General de Educación tomarán ubicación en las inmediaciones del palco oficial para asistir al desfile.

17.— horas: Inauguración del patio de deportes de la escuela San Francisco de esta ciudad, conforme a lo dispuesto por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA.

18.— horas: La Banda de Música de la Provincia ofrecerá una retreta en el kiosco de la plaza 9 de Julio.

19.30 horas: Acto de recordación histórico en la Sala Capitular del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes.

22.30 horas: Acto cultural en el Salón de Fiestas del Hotel Salta, conforme al programa presentado por la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO Y CULTURA.

Art. 3º Jefatura de Policía de la Provincia dispondrá lo pertinente para la mejor organización de los actos precedentemente citados.

Art. 4º.— Dése intervención a la MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL, para que disponga lo relativo a ornamentación e iluminación de los edificios, plazas y paseos públicos.

Art. 5º.— Invítase a las Intervenciones en las Municipalidades del Interior de la Provincia, a realizar actos en celebración de este nuevo aniversario de la Independencia.

Art. 6º.— Invítase a los funcionarios y empleados de la Administración Nacional, Provincial y Municipal, autoridades eclesiásticas, educacionales, Cuerpo Consular, prensa, sindicatos, asociaciones y muy especialmente a la ciudadanía en general a embanderar el frente de sus edificios y a concurrir a los actos dispuestos por el presente decreto.

Art. 7º.— Comuníquese, publíquese, inscribese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Mariano Coll Arias.

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas.

DECRETO Nº 3559-E.

SALTA, Julio 10 de 1956.

Expediente Nº 2119—A—956.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta gestiona la liquidación a su favor de la suma de \$ 254.203.68, importe que adeuda a la misma la Municipalidad de Tartagal en concepto de cobranza de boletas por provisión de energía eléctrica a la citada localidad y percibidas por dicha Comuna de acuerdo a lo establecido por decreto Nº 282/52;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 254.203.68 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS

CON 6800 MONEDA NACIONAL, por el concepto arriba indicado, con imputación a la cuenta corriente "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL".—

JOSE MARIA RUDA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14116 — REF: Expte. 14523/48 — Estefanía Vda. de Navarro s. r. p. 178/1

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Estefanía Vda. de Navarro tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3,15 l/seg. a derivar del río Las Conchas por el canal San José, 6 Has. del inmueble catastro 690 de Metán.

SALTA, 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 12 al 25/7/56.

Nº Nº 14117 — REF: Expte. 12942/48 — GONZALEZ, Argentino s. r. p. 43—1

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Argentino González tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 26,75 l/segundo a derivar del río Mojotoro (margen izquierda), por la acequia comunera 70 Has. del inmueble "Fracción Finca El Totoral", ubicado en el Distrito de Campo Santo, Dpto. Gral. Güemes.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de 1 día (24 horas) cada 6 días, con todo el caudal de la acequia.

Despacho, 11 de Julio de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 12 al 25/7/56

Nº 14108 — Ref: Expte. 16748/48 — MARCELINO MAMANI s. r. p.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Marcelino Mamani tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Coropampa, 4 Has. del inmueble "San Miguel", catastro Nº 242, ubicado en el Departamento de Guachipas.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 horas cada 25 días con la mitad del caudal de la acequia mencionada.—

SALTA, Julio 6 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

Nº 14107 — Ref: Expte. 13.242/48 — PEDRO FIJUAN RUBIES s. p. 46—1. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Fijuan Rubies tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,525 l/segundo a derivar del río La Viña por medio de la acequia "Las Costas", 1 Has. del inmueble denominado "Finca La Represa", catastro 695 ubicado en el Partido Las Costas,

Departamento de La Viña.— En estiaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 3 horas cada 40 días con todo el caudal de la mencionada acequia.—

SALTA, Julio 6 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14111 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 244/56.—

—Por el término de 10 días a contar del 6 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 244/56, para la contratación de la Mano de Obra para el arreglo y acondicionamiento de materiales en Playa Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 18 de julio de 1956 a las 11 horas.—

—Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisinal Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 10 al 18/7/56.—

Nº 14110 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 243/56.—

—Por el término de 10 días a contar del 6 de julio de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 243/56 para la contratación de la Mano de Obra para la carga y descarga de materiales en Playa Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 17 de julio de 1956 a las 11 horas.—

—Los interesados en Pliegos de Condiciones y Consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y.P.F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en la Divisinal Y.P.F. Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n.—

e) 10 al 17/7/56.—

Nº 14109 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)— ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 242/56.—

—Por el término de 10 días a contar del 4 de julio de 1956 llámase a Licitación Pública Nº 242/56 para la contratación de la Mano de Obra para la carga, descarga de materiales en almacenes de Gral. Mosconi, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los Y. P. F. (ENDE), sita en Campamento Vespucio, el día 16 de julio de 1956 a las 11 horas.—

—Los interesados en Pliegos de Condiciones y Consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte Y.P.F. (ENDE), sita en Cam-

pamento Vespucio, Salta y evacuar consultas en Divisonal Y.P.F. Salta y Oficina Orán.— Precio del Pliego \$ 40.— m/n.—
e) 10 al 16/7/56.—

LICITACION PRIVADA

Nº 14112 — REGIMIENTO 5 DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO LICITACION PRIVADA

- Llamase a licitación privada por lo siguiente:
1º) Explotación de la cantina de la unidad por el término de dos años.—
2º) Venta de residuos rancho por el término de dos años.—
3º) Venta de estiércol por el término de un año
4º) Venta de Crin por la cantidad existente.
5º) Arreglo de máquina de escribir.

La apertura de las propuestas se efectuarán en la unidad el día 20 del corriente a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas especiales o especificaciones particulares, dirigirse al Servicio de Intendencia del REGIMIENTO 5º DE ARTILLERIA MONTADA REFORZADO, en los días hábiles en el horario de 8 a 12 y de 15 a 19 horas.—

JOSE JAIME TOSCANO — Teniente Coronel Presidente de Comisión de Adjudicaciones.
e) 11 al 16/7/56

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14114 — SUCESORIO: — VICENTE SOLA, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **FRANCISCO ELIAS VILTE Y NESTOR JOAQUIN VILTE.** — Salta, 11 de Julio de 1956.
ENRIQUE GILBERTI DORADO — Secretario
e) 11/7 al 23/8/56

Nº 14106 — El Juez de Primera Instancia C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá cita y emplaza a herederos y acreedores de Gabino García y María Ais de García, por treinta días.— **SANTIAGO FIORI,** Secretario.— **SALTA,** 6 de Julio de 1956.—
e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14103 — EDICTOS — SUCESORIO. — Juez 1ª Instancia, 3ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Julio Taboada.—
SALTA, 29 de Junio de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 10/7 al 22/8/56.—

Nº 14100 SUCESORIO. — El Sr. Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ELIAS SELFE.**
Salta, junio 28 de 1956.—
SANTIAGO FIORI Secretario
e) 6/7 al 21/8/56

Nº 14094 — SUCESORIO:
Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de **VICTOR MANUEL CEDOLINI,** y cita por treinta días a interesados.—
SALTA, Julio 4 de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14093 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **MANUEL USERO** y doña **ISABEL VILLEGAS DE USERO,** para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos en esta Sucesión.— Secretaria, Salta, 25 de Junio de 1956.
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 5/7 al 20/8/56.—

Nº 14083 — El señor Juez Civil y Comercial 5a. Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Tado Ordóñez. — Salta, junio 27 de 1956.— **Santiago Fiori,** secretario.
e) 3/7 al 16/8/56

Nº 14078 — SUCESORIO:
El Juez de Cuarta Nominación Civil cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de **PABLO LEIGEZ** y/o **PABLO LEIGUEZ** y/o **PABLO LEIGUES.** — Salta, 27 de junio de 1956.— **WALDEMAR SIMENSEN,** Secretario.—
e) 2/7 al 14/8/56.—

Nº 14070 — TESTAMENTARIA
El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y Comercial, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Elena Yapur de Elías y en especial a las herederas instituidas María Elías de Sajía, Luisa Elena Elías de Sánchez y Lucía Julia Elías de Nieva y al albacea designado don Mariano Musari. Salta Junio 23 de 1956.— **ANIBAL URRIBARRI** — Secretario.
e 29/6 al 13/8/56

Nº 14054 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Mamerto Favio Quilicés.—
SALTA, 26 de junio de 1956.—
WALDEMAR A. SIMENSEN. —
e) 27/6 al 8/8/56.—

Nº 14053 — El Sr. Juez en lo Civil 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de **MARIA CRUZ DE MEDINA.**
SALTA, 13 de junio de 1956.—
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO
e) 27/6 al 8/8/56.—

Nº 14049 — SUCESORIO: — Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de **CAROLINA GARCIA DE RAMOS** y de **JACINTO** o **JASINTO RAMOS** y cita por treinta días a todos los interesados. — **SALTA,** Junio 25 de 1956.
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO
26/6 al 7/8/56

Nº 14042 — EDICTO:
El Señor JUEZ de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **TERESA GUZMAN DE TORO.**
SALTA, Junio 15 de 1956.
ANIBAL URRIBARRI
ESCRIBANO-SECRETARIO
e) 25/6 al 7/8/56

Nº 14041 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. Dr. José Arias Almagro, cita por treinta días a herederos y acreedores de **PRUDENCIA FLORENCIA GALVEZ DE GARNICA,** a fin de que hagan valer sus derechos en el sucesorio.— Salta, Junio 13 de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 22/6 al 6/8/56.—

Nº 14036 — SUCESORIO: — El Señor Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **MARIA SANCHEZ DE MIAUR.** — Salta, 18 de Junio de 1956.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14034 — SUCESORIO: — El señor Juez Civil de 3ª nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JOSE MARIA** o **JOSE MARIANO QUIROZ** y de **MARIA** o **MARIA ANGELA COLQUE DE QUIROZ.** —
SALTA, Junio 19 de 1956
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 21/6 al 3/8/56

Nº 14029 — SUCESORIO.
SALTA, 8 de junio de 1956.
Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **JUSTINO MOLINA.** —
WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario
e) 22/6 al 3/8/56

Nº 14028 SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **EXEQUIEL LUNA.** — Salta, Junio 19 de 1956.
E. GILBERTI DORADO. — Escribano Secretario
e) 21/6 al 3/8/56.

Nº 14026 — EDICTO: — El señor Juez Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **GILBERTO ARTURO PRINZIO** para que hagan valer sus derechos. Salta, Junio 13 de 1956.
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 21/6 al 3/8/56.

Nº 14024 — SUCESORIO
Sr. Juez de Paz de Rosario de la Frontera, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **LUIS LEYTON.** — Rosario de la Frontera, Junio 5 de 1956.—
Vicente F. Cabot,
Juez de Paz
e) 19/6 al 3/8/56.

Nº 14023 — SUCESORIO
 Sr. Juez Civil y Comercial Quinta Nominación
 cita y emplaza treinta días, herederos y acree-
 dores de don NICANOR REYES.— Salta Ju-
 nio 12 de 1956.—
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO
 e) 19/6 al 2/8/56.—

Nº 14015 — SUCESORIO: — El Dr. Daniel O-
 vejero Solá, Juez 1º Inst. 5ª Nominación Civil
 y comercial, cita y emplaza por treinta días
 a herederos y acreedores de LORENZA AL-
 VAREZ.—
 SALTA, junio 18 de 1956.—
SANTIAGO FIORI — SECRETARIO
 e) 13/6 al 19/6/56

Nº 14011 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación
 en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero So-
 lá, cita, llama y emplaza por treinta días a
 herederos y acreedores de PASCUALA ROME-
 RO o ROMERO DE OROZCO y BALDOMERA
 OROZCO DE MOLINA.—
 SALTA, Junio 13 de 1956.—
SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—
 e) 15/6 al 31/7/56.—

Nº 14010 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación
 en lo Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero So-
 lá, cita, llama y emplaza por treinta días a
 herederos y acreedores de CARMELO MARI-
 NARO.—
 SALTA, Junio 13 de 1956.—
SANTIAGO F. FIORI, Secretario.—
 e) 15/6 al 31/7/56.—

Nº 14002 — SUCESORIO:
 El Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y em-
 plaza por treinta días a herederos y acreedo-
 res de ALIJO FACIANO a tomar intervención
 en juicio.—
**WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secre-
 tario.—**
 e) 14/6 al 30/7/56.—

Nº 13999 — SUCESORIO.—
 El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación
 en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino,
 cita, llama y emplaza por treinta días a he-
 rederos y acreedores de JOSE FERNANDO O-
 VANDO.—
 SALTA, 6 de Junio de 1956.—
**WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secre-
 tario.—**
 e) 13/6 al 26/7/56.—

Nº 13993 — El Señor Juez de 1ª Instancia,
 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, declara
 abierto el juicio sucesorio de Carmén Nallar de
 Chamala y cita y emplaza por treinta días a
 interesados.—
 SALTA, 10 de Mayo de 1956.—
E. GILBERTI DORADO — Secretario
 e) 12/6 al 25/7/56.—

Nº 13992 — SUCESORIO.—
 El Juez de Primera Instancia y Cuarta No-
 minación Civil y Comercial de la Provincia,
 Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta
 días a herederos y acreedores de doña MA-

LA GANAM DE SIVERO, bajo apercibimiento
 de la Ley.— Edictos "BOLETIN OFICIAL" y
 "FORO SALTEÑO".—
 SALTA, 7 de Junio de 1956.—
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.
 e) 11/6 al 24/7/56.—

Nº 13990 — SUCESORIO.—
 El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación
 Civil y Comercial de la Provincia, cita por
 treinta días a herederos y acreedores de doña
 MIGUEL GARCIA para que dentro de dicho
 término comparezcan a hacer valer sus dere-
 chos, bajo apercibimiento de lo que hubiere
 lugar por ley.—
 SALTA, Junio 8 de 1956.—
WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.
 e) 11/6 al 24/7/56.—

Nº 13979 — Angel J. Vidal, Juez en lo Civil
 y Comercial, de 4ª Nominación, cita por tre-
 ta días a herederos y acreedores de doña ROSA
 ELISA CHAILE DE TEJERINA.—
 SALTA, Junio 7 de 1956.—
WALDEMAR A. SIMESSEN
 Escribano Secretario
 e) 8/6 al 33/7/56

Nº 13971 — EDICTO SUCESORIO.—
 El señor Juez de Primera Instancia Quinta
 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y
 emplaza por el término de ley, a herederos y
 acreedores de doña BEATRIZ IBANEZ DE
 BARRIOS, para que comparezcan a hacer va-
 ler sus derechos.—
 Salta, junio 5 de 1956.—
**WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secre-
 tario.—**
 e) 7/6 al 20/7/56

Nº 13965 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación,
 cita y emplaza por treinta días, a here-
 deros y acreedores de VENANCIA LEYRIA DE
 ARISMENDI.— Salta, Junio 6 de 1956.—
**WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secre-
 tario.—**
 e) 7/6 al 20/7/56.—

Nº 13969 — SUCESORIO:
 Juez Civil 1ª Nominación cita por treinta
 días interesados sucesión Francisco Milagro
 Osampo.— SALTA, Junio 5/1956.—
**E. GILBERTI DORADO, Escribano Secre-
 tario.—**
 e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13963 — El Sr. Juez de 2ª Nominación
 en lo Civil y Comercial, Dr. José Arias Alma-
 gro, cita y emplaza por treinta días a here-
 deros y acreedores de CELESTE RIGOTTI.—
 Salta, Mayo 30 de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI,—
 e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13962 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 3ª Nominación cita y em-
 plaza por treinta días a herederos y acreedo-
 res de Miguel Segundo ó Segundo Miguel To-
 rino.— Salta, Junio 5 de 1956.—

**WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secre-
 tario.—**

e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13961 — EDICTO SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 3ª Nominación cita por 30
 días a herederos y acreedores de don MIGUEL
 REDUINCO.— Salta, Febrero 19 de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
 e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13960 — SUCESORIO:
 Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª
 Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y
 emplaza por el término de treinta días a he-
 rederos y acreedores de doña Juana Rosa Gu-
 tiérrez de Caro.— Agustín Escalada Yriondo,
 Secretario.—
 e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13959 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita
 y emplaza por 30 días a herederos y acreedo-
 res de Ricardo Loutayf.— Salta, Mayo 30 de
 1956.—
**ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secre-
 tario.—**
 e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13958 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita
 y emplaza por 30 días a herederos y acreedo-
 res de don BENIGNO ESTOPINAN.— Salta Abril
 30 de 1956.—
E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
 e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13957 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 2ª Nominación C. y C. cita
 y emplaza por 30 días a herederos y acreedo-
 res de Abraham Valdiviezo y Carmen Moriles
 de Valdiviezo.— Salta, Mayo 30 de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
 e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13956 — SUCESORIO:
 El Señor Juez de 1ª Nominación C. y C.
 cita y emplaza por 30 días a herederos y a-
 creedores de Ramona Magarzo de Pardo. Sal-
 ta, Mayo 4 de 1956.—
**E. GILBERTI DORADO, Escribano Secre-
 tario.—**
 e) 6/6 al 19/7/56.—

Nº 13943 — SUCESORIO: — EL JUEZ DE 1ª
 INSTANCIA 2da. NOMINACION C. Y C. CI-
 TA Y EMPLAZA POR TREINTA DIAZ A HE-
 REDEROS Y ACREEDORES DE JOSE AR-
 GENTINO HERRERA — SALTA, MAYO 28
 DE 1956.— **ANIBAL URRIBARRI, Secretario**
 e) 4/6 al 17/7/56,

Nº 13942 — SUCESORIO. — El Juez en lo Ci-
 vil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta
 días a herederos y acreedores de Telésforo Cues-
 ta.—
 Salta, Mayo 28 de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario
 e) 12/6 al 16/7/56.

Nº 13935 — SUCESORIO: — El Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN AL BORNOZ, Salta, Diciembre 5 de 1955.
Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario.
e) 1º/6 al 16/7/56

Nº 13926 — SUCESORIO: — El Juez Primera Instancia, Primera Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLABIANA DIAZ DE FARFAN.—
SALTA, 17 de Mayo de 1956.—
E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.—
e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13922 — SUCESORIO.
Angel J. Vidal, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA FERNANDEZ.—
SALTA, 19 de abril de 1956.—
WALDEMAR A. SIMSESEN, Escribano Secretario.—
e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13920 — SUCESORIO.
Daniel Ovejero Soia, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el Juicio Sucesorio de Adelina Vale de Saka, Nadima Vale de Saka o Nadima Bala de Saka y cita por treinta días a todos los interesados.—
SALTA, Mayo 22 de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 29/5 al 12/7/56.—

Nº 13917 — EDICTO:
BOLETIN OFICIAL
El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de Angela Camacho de Trigo.—
SALTA, Mayo 7 de 1956.
WALDEMAR SIMSESEN — Escribano Secretario
e) 28-5 al 11-7-56

Nº 13916 — SUCESORIO
BOLETIN OFICIAL
Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Manuel Figueroa.—
SALTA, mayo 23 de 1956.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Escribano Secretario
e) 28-5 al 11-7-56

Nº 13902 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR GARCIA Y ANDREA CARBALLAL DE GARCIA.—
SALTA, 2 de mayo de 1956.
E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 24-5 al 10-7-56.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14088 — POSESION TREINTAÑAL: — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por 20 días y emplaza por 9 días posteriores a ellos a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por LOLA HERRERA, sobre inmueble ubicado en partido Calderilla, departamento La Caldera con una superficie total de 10 hectáreas 0421 metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, con propiedad de los sucesores de Waldina C. de Caro; al Sud, con don Fermín Herrera; al Este, con el Potrero de Valencia y al Oeste, con "El Tuscal". ANIBAL URRIBARRI — Secretario — Salta 7 de junio de 1956.—
e) 4/7 al 16/8/56

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 14071 — Deslinde mensura y amojonamiento. Maecos Sinodinos solicita mensura deslinde y amojonamiento finca El Real o San Francisco ubicada en Río Seco, Anta. Norte tierras fiscales; Sud Arroyo Las Tortugas y finca El Tunal, Este tierras fiscales Oeste finca el Cevidar. El señor Juez de Segunda Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de ley. Anibal Urribarri Secretario Salta, Junio 28 de 1956.
e) 29/6 al 13/8/56

REMATES JUDICIALES

Nº 14105 — FRANCISCO ALVAREZ — JUDICIAL — SIN BASE.—
El 20 de julio p. a horas 16, en mi escritorio España 777, en juicio ejecutivo Juan Padros vs. Juan Antonio Ale, Expte. 10.010, Cámara de Paz Letrada Secretaria 3ª, venderé sin base, una balanza automática "ANDINA" y una máquina cortadora de fiambres marca "Berkel" que obran en poder del depositario judicial Sr. Ale en la ciudad de Orán.—
SALTA, Julio de 1956.—
FRANCISCO ALVAREZ, Martillero Público.—
e) 10 al 16/7/56.—

Nº 14104 — FRANCISCO ALVAREZ — JUDICIAL — SIN BASE.—
El 20 de julio p. a horas 17, en mi escritorio, España 777, en juicio ejecutivo Juan Padros vs. Angel Félix Ganami Adet, Expte. 9805 Cámara de Paz Letrada Secretaria Nº 3, venderé una heladera vitrina marca "Maderera Argentina", eléctrica, que se encuentra bajo depósito en poder del embargado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.—
SALTA, Julio de 1956.—
FRANCISCO ALVAREZ, Martillero Público.—
e) 10 al 16/7/56.—

Nº 14093 JUDICIAL Por: FRANCISCO PINEDA — SIN BASE — HELADERAS MUEBLES
El día miércoles 18 de julio de 1956, a horas 17 en calle Uruguay 547 de esta ciudad, remataré sin base Una heladera comercial eléctrica marca Siam tres puertas, 10 mesas tipo bar,

2 juegos de jardín, 1 escritorio de cinco cajones, 20 roperos, treinta camas de una plaza completas, que se encuentran en calle Uruguay 547 de esta ciudad donde pueden ser revisados por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el 20 por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio "Ejecutivo SABUAD A. vs. FERRARIS NATALI.—
Comisión de arancel a cargo del comprador, dichos ocho días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.—
FRANCISCO PINEDA, Martillero.—
e) 6 al 13/7/56.—

Nº 14097 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL.—

El 25 de julio p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. en juicio División de Condominio María Arroz de Pereira vs. Augusto Nemesio Pereira, venderé con las bases fijadas cien y ochenta pesos el metro cuadrado, tres lotes de terreno, ubicados en esta ciudad, calle Apolinario Saravia, entre Pasaje del Milagro y Francisco de Gurruchaga, con las dimensiones, límites, etc. que se consignan en el plano respectivo inscripto en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 1882.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo en dos años de plazo o sea veinticuatro mensualidades, con garantía hipotecaria, sin interés y con posesión inmediata.— Escribano Francisco Cabrera.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 5 al 26/7/56.—

Nº 14098 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — CAMION FORD — SIN BASE.

El 13 de julio p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Casa Romeri S. R. Ltda. vs. Ambrosio Loto, venderé sin base dinero de contado, un camión marca Ford, Canadiense, modelo 1946, motor 569.906, en poder del depositario judicial Ambrosio Loto, Tolloche, Anta.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 5 al 13/7/56.—

Nº 14095 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA.—

El 19 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución prendaria Francisco Moschetti y Cía. vs. José A. López A. venderé con la base de Seis Mil Ciento Treinta Pesos, una heladera modelo familiar, marca Suplax, gabinete de madera Nº 487, con compresor Delfar, Nº 26764, con motor eléctrico General Electric Nº C-0059-D, corriente continuá, en poder del depositario judicial Francisco Moschetti y Cía., España 650.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—
e) 5 al 19/7/56.—

Nº 14093 — Por: ARMANDO G. CROE — JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL.—

El día Lunes 23 de julio de 1956 a las 13 horas, en mi oficina de remates de calle Alvarado 512, Salta, remataré dinero contado SIN BASE heladera eléctrica marca "SIAM" Sello de Oro, de 6 puertas, motor SIAM de 112 H.P., que se encuentran en poder de su depositario judicial Sr. Cirilo Tapia Merida, en el Hotel América, ciudad de Orán.—

Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en el Juicio Exhorto VERBAL: por cobro de horas extras impagas CIRILO TAPIA MERIDA c/ Sr. EDUARDO MINERA, PIQUILLAS, PICHETTI y Cia S. A. Expte. Nº 249/56.— Publicaciones por cinco días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO GABRIEL CROE, Martillero.—

e) 10 al 16/7/56

Nº 14085 — Por ARTURO SALVATIERRA — Judicial - Omnibus - Sin Base — El día 17 de julio de 1956 a las 17 horas, en el escritorio sito Deán Funes 167, ciudad, remataré sin base un omnibus marca Dodge, modelo 1946, motor 118-43356, chapa 143, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Lucio Angel Rodríguez, domiciliado en calle Alberdi esquina 20 de Febrero, Tartagal. En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C.— Juicio: Ejecutivo "Muñoz y Cia. vs. Rodríguez Hermanos".— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

e) 3 al 13/7/56

Nº 14080 Por: MIGUEL A GALLO CASTELLANOS.—

Judicial — Finca Osma — Base \$ 483.000.— El 23 de agosto de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con Base de \$ 483.000.— m/n. de cl. la finca denominada "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Departamento "La Viña" de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zuñiga. Títulos inscriptos a folio 97, asiento 1, libro 3 de R. I. de La Viña.— Catastro 426.— Ordena señor Juez 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en Juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA" Martínez Margarita Juncosa de y Otros vs. Bonifacia La Mata de Zuñiga.— Expte. Nº 17.724/56.— En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones 30 días Boletín Oficial y diario Norte

e) 3/7 al 16/8/56

Nº 14068 — Por: MARTIN LEGUIZAMON— JUDICIAL — CHACRITA PROXIMA A LA CIUDAD.—

El 20 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, venderé con la base de dos mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, una fracción de terreno, con todo lo plantado y edificado, con una superficie de una hectárea 9086 mts². 18 decímetros, aproximadamente ubicada sobre el camino a la Peña, en la Capital, cuyos límites y demás datos figuran en sus títulos folio 275, asiento 1 del Libro 168 Capital.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de

venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. Juicio EJECUTIVO SEGUNDO ISMAEL FERREIRA vs. LUIS JACQUET Y EVELIA G. DE JACQUET.—

e) 29/6 al 20/7/56.—

Nº 14066 — Por: FRANCISCO PINEDA — JUDICIAL — CAMION — SIN BASE.—

El día Jueves 19 de julio de 1956, a las 17 en mi oficina de calle Alberdi 203, remataré un camión sin base, marca Studbaker, modelo 1944, motor Nº 137-2648 D. K. con diez cilindros 900x20 que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. MODESTO MAMANI en Pasaje Jesuita 248 de esta ciudad. Donde puede ser levitado, por los interesados. El comprador entregará en el acto del remate el 30 o/o del precio de venta y a cuenta del mismo, ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en juicio. "Ejecutivo POPRIKIN ARON vs. MODESTO MAMANI Y GENERA S. DE MAMANI.— Comisión de arancel a cuenta del comprador.— Edictos por 8 días en Diario Norte y BOLETIN OFICIAL.—

FRANCISCO PINEDA, Martillero.—

e) 29/6 al 11/7/56.—

Nº 14057 — Por: ADOLFO SALVATIERRA — JUDICIAL.—

El día 13 de Agosto de 1956, en el escritorio sito en Deán Funes 167, Ciudad, remataré en conjunto y con la BASE de \$ 3.809.56 moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las fracciones designadas con los Nds. 1 y 3, de la finca "El Tuscal", ubicada en el Departamento San Martín de esta Provincia, que se detallan a continuación.— Fracción Nº 1: Superficie 239 hectáreas, 6587 metros cuadrados; limitando: al Norte, con "Tucumancito", de Eulalia Crespi; al Sur, con la fracción 4 y 5 de este mismo inmueble, de propiedad de Cecilia Tejerina de Zambrano y Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con fracción 2, de Trinidad Primitiva Tejerina y Oeste, "El Algarrobal", de Calonge y Wolfst.— La fracción 3, con la misma ubicación, tiene una extensión de 239 hectáreas, 6573 metros cuadrados; y limita: Norte, con "Tucumancito", de Eulalia T. de Crespi; Sur, fracción 5 del mismo inmueble de propiedad de Eleodora Tejerina de Pintado; Este, con Lema Muerta, de Fernando Riera, y Oeste, con la fracción 2 de Trinidad Primitiva de Tejerina.—

BASE: \$ 3.809.56 m/n.

Título: Folio 265, asiento 404 del Libro G. de Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 1819.— En el acto el comprador abonará el 30 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C.— Juicio: División de Condominio.— Finca El Tuscal— Eleodora Tejerina de Pintado vs. Cecilia Tejerina y otros.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

ARTURO SALVATIERRA.—

e) 28/6 al 9/8/56.—

Nº 14050 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN "LA CALDERA" — BASE \$ 40.533.33

EL DIA 9 DE AGOSTO DE 1956 A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la finca denominada "EL DURAZNO", ubicada en el departamento de La Caldera, de esta Provincia.— Limita al Norte con los herederos de Campero; al Sur con propiedad de Silvano Murúa; al Este con propiedad de Liborio Guerra, antes de José María Murúa y al Oeste con propiedad de Daniel Linares.— Superficie Un mil quinientas treinta y seis hectáreas. Un mil seiscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, según plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles bajo Nº 37 del Legajo de Planos de La Caldera.— Título registrado al folio 47 asiento 6 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Nomenclatura Catastral: Partida 93 — Valor fiscal \$ 60.800.— La propiedad reconoce una hipoteca a favor del Sr. Ramón Yenefes por la cantidad de \$ 40.000.00.— Gravámenes a folios 48-279-280 asientos 8-9-10 y 11 del libro 2 de R. I. de La Caldera.— Reconoce un contrato de arriendo de bosque para explotación forestal sobre 20 hectáreas, a favor del Sr. Tomás Fascio Arias, registrado a folio 280 asiento 12 del libro 2 R. I. La Caldera.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "EMBARGO PREVENTIVO — SIMPLEX — JOSE A. FERRADAS S.A. C.é.I. vs. ARTURO A. QUINTANA".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 26/6 al 7/8/56

Nº 14011 — Por: MANUEL G. MICHEL — Judicial Base \$ 1.000

El día 13 de Julio de 1956 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad remataré con la Base de 12 mil pesos m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta Ciudad lote resguardado en la Leyta Ajená calle José E. Urriburu Nº 29 extensión de 131 mts 2 cms. cuadrados arriendo por el Norte con propiedad de Doña Argentina C. G. de Burgos; Este con propiedad de Familia G. de Fabian; Sur calle José E. Urriburu y Oeste con lote B del Sr. Lorenzo S. Aráoz; Título folio 237 asiento 1 del libro 17º R. I. Capital, Nomenclatura Catastral Partida Nº 30.149 manzana 29 b parcela 14 plano archivado bajo Nº 2437, El comprador abonará el 20% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Roberto Ríos vs. Lorenzo Salomón Aráoz. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 13/6 al 10/7/56.

Nº 13922 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 17.333.33

El día 24 de JULIO de 1956 a las 17 HORAS en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, con la BASE DE DIECISIETE MIL

TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Santa Rosa, partido de Saucelito, Departamento de Orán de esta Provincia. — Mide 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo. — Superficie 600 mts², limitando al Norte con fondos del lote 4; al Sud calle Antonia; al Este con el lote 5 y parte del 6; y al Oeste con el lote 1 y parte del lote 2 e individualizado como lote 3 de la Manzana M del plano N° 356 archivado en Dirección Gral. de Inmuebles. Nomenclatura Catastral: Partida 3686. — Valor fiscal \$ 26.000. — Titulo inscripto al folio 78 asiento 2 del libro 27 de R. I. de Orán. Se hace constar que el inmueble a rematarse se encuentra dentro de la zona de seguridad. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. C. en juicio: "EXHORTO DEL SR. JUEZ DE 1ª Instancia 6ª Nominación de la Ciudad de Rosario en autos: INCICCO Y ARMANDI vs. SOSA, TOMAS ALVARO — MEDIDAS PREVIAS. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 8|6 al 23|7|56.

N° 13892 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — BASE \$ 140.266.66.

El día 18 de Julio de 1956, a las 17 hs. en el escritorio sito Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la base de Ciento Cuarenta Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M.N., o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, los derechos y acciones que le corresponden sobre la parcela 28 del lote Fiscal N° 3, ubicado en el Departamento San Martín, Provincia de Salta, que le corresponden al ejecutado por título de Promesa de Venta, registrado al folio 389, asiento 1137 libro 6 de P. de Ventas. — Partida N° 1702. El Comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación, en C. y C. en juicio: Ejecutivo Angel C. Vidal vs. Manuel González. — Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Reconociendo gravámenes el lote de referencia. —

e) 23|5 al 6|7|56.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 14099 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE CARIM ABDALA — PRORROGA DE AUDIENCIA. —

En el juicio de Convocatoria de Acreedores de Carim Abdala, el Sr. Juez de la causa, Dr. Vicente Solá, ha dictado el siguiente auto: Atento las razones invocadas fijase el día 23 de julio próximo a las 9.30 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos. — Salta, 21 de junio de 1956. — Lo que el suscrito Secretario hace saber. —

ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario. —

e) 6 al 18|7|56.

CITACIONES A JUICIOS

N° 14030 — CITACION A JUICIO: — El Juez de 2ª Nominación C y C. en autos "Divorcio y tenencia de hijos. — Dardo Francisco Villagrán vs. Aida Tránsito Fernández", cita y emplaza por el término de 20 días a la demandada, comparezca al juicio bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. —

Salta, Junio 8 de 1956. —

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. —

e) 21|6 al 19|7|56.

SECCION COMERCIAL

CAMBIO DE FIRMA

N° 14113 —

En cumplimiento de lo establecido por la ley número 11867, los señores JUAN ANTONIO URRESTARAZU PIZARRO con domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón número 363 y ROBERTO ERNESTO SODERO, domiciliado en Juan Bautista Alberdi número cincuenta y cinco de esta Ciudad de Salta, hacen saber que de conformidad a lo resuelto por los integrantes de la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social de HERNANDEZ y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Juan Bautista Alberdi número doscientos ochenta y cinco y por transferencia a los mismos de las cuotas que pertenecían al señor FRANCISCO MIGUEL HERNANDEZ, los nombrados, bajo la razón social de ROBERTO SODERO Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuarán los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la nombrada sociedad a fin de que el acreedor que se crea con derecho formule oposición en el domicilio legal Juan Bautista Alberdi número doscientos ochenta y cinco.

JUAN ANTONIO URRESTARAZU PIZARRO

ROBERTO ERNESTO SODERO

e) 11 al 17|7|56

TRANSFERENCIA DE SOCIEDAD

N° 14113 —

Se hace saber por 5 días que, con la interven-

ción del suscrito Escribano, la Sociedad Colectiva "Suy Hong y Cia." que integran los señores Suy Hong, Chong, Ling Sahn, Tin Show Tham y Li Han, con sede en la calle Alberdi N° 187 de esta Ciudad, será transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumentándose el Capital social.

Raúl Puló — Escribano — Suviria N° 346.

e) 11 al 17|7|56

SECCION AGRICOLA ASAMBLEAS

N° 14101 — CLUB ATLETICO UNION GENERAL GUEMES — ROSARIO DE LA FRONTERA (SALTA) — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS — CONVOCATORIA. —

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores socios a la asamblea general que se realizará el día 22 de Julio de 1956, a las 10 horas, en su sede social, calle San Martín esq. Salta, en Rosario de la Frontera (Prov. de Salta), a fin de tratar el siguiente orden del día. —

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1956. —

2º Elección de los miembros de la Comisión Directiva por el periodo de 1 año a partir de la fecha de reunión.

3º Se recuerda a los Sres. socios que conforme a los estatutos de la institución, esta asamblea se celebrará en el lugar, día y horas fijadas, siempre que se encuentren presente la mitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quorum se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de los socios presentes. —

ROQUE T. LAZARTE, Presidente. — JUAN BOERO, Secretario. —

e) 6 al 20|7|56.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956